

REF.: AUTORIZA TRASPASO RECURSOS  
SUBVENCION PROGRAMA PIE

DECRETO EXENTO N° 524 /.-

CURACAUTIN, 27 de diciembre del 2021.-

**VISTOS:**

1.- Que la Subvención Base indicada en el Resumen de Pagos correspondientes al proceso del mes de diciembre 2021, incluye recursos de la Subvención Programa de Integración Escolar;

2.- Que el monto de la transferencia de recursos por concepto de subvención proceso mes de diciembre/2021, por un monto de \$ 336.248.501, se efectuó por la Subsecretaria del Ministerio de Educación con fecha 23 de diciembre de 2021;

3.- Que la suma transferida por la Subsecretaria de Educación considera \$ 66.624.345, por concepto de subvención PIE art. 9° D.F.L. N° 2/98, más Ley N° 19.933, monto que debe traspasarse a la cuenta del Programa de Integración;

4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

5.- El Decreto Ex. N° 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 2.560, del 18.10.21, que designa como Administradora Municipal a doña Claudia Andrea Toledo Guajardo; y

7.- Teniendo presente el Decreto Alcaldicio N° 1.639, de fecha 28/10/2021, que delega facultades para firmar, bajo la fórmula "por orden del alcalde" en el Administrador Municipal conforme a lo dispuesto en el artículo 63, letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE el traspaso de recursos correspondiente a subvención Programa de Integración Escolar desde la cuenta corriente 62509027108 "Fondos de Educación" a la cuenta corriente 62509000102 "Fondos PIE", por la suma de \$ 66.624.345-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"

GLENDIA WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA A. TOLEDO GUAJARDO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CATG/gwt/chov/prj/mcta  
DISTRIBUCION

- Finanzas D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M

MAT.: Decreto Ex. N° 524, 27/12/2021, que autoriza traspaso de recursos Subv. PIE.